

de Recaudación, se apercibe que se podrá proceder a la ejecución forzosa por la vía de apremio.

Sevilla, 25 de enero de 2006.- La Delegada, (Decreto 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, María José Castro Nieto.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se amplía el plazo de trámite de información pública del «Proyecto de Decreto por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar y se precisan los límites del citado Parque Natural».*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13 y 18 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, y en el artículo 2.1 del Decreto 73/2000, de 21 de febrero, sobre prórroga de la vigencia y formulación de determinados Planes Rectores de Uso y Gestión de Parques Naturales, la Consejería de Medio Ambiente ha elaborado el «Proyecto de Decreto por el que se aprueban el Plan de Ordenación de Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar y se precisan los límites del citado Parque Natural».

Con la finalidad de dar cumplimiento al trámite de información pública recogido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el pasado día 19 de diciembre de 2005 se publicó en el BOJA la Resolución por la que se emplazaba para información pública a todos aquellos interesados en el citado Proyecto de Decreto (BOJA núm. 245, de 19 de diciembre de 2005).

En virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada, y para facilitar el acceso y consulta por parte de todos los interesados de la documentación relativa al mencionado Proyecto,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la ampliación del plazo para formular alegaciones en el trámite de información pública del «Proyecto de Decreto por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar y se precisan los límites del citado Parque Natural».

Dicho plazo se amplía a veinte días naturales, que se contarán a partir del día 2 de febrero de 2006.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado Proyecto.

Los documentos se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales; Casa Sundhein, Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41071, Sevilla), en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería (C/ Hermanos Machado, núm. 4, 4.ª planta, Edificio Nuevos Ministerios, 04071, Almería), y en la Oficina del Parque Natu-

ral Cabo de Gata-Níjar (C/ Fundición, s/n, 04071 Rodalquilar-Níjar, Almería) siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas.

Asimismo, esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente o en la Delegación Provincial de Almería, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y serán dirigidas a la Consejera de Medio Ambiente o al Delegado Provincial, respectivamente.

Sevilla, 25 de enero de 2006.- La Directora General, M.ª Rosario Pintos Martín.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando a doña Marta López-Laguna López la resolución recaída en el expediente 844/05, sobre segregación de terrenos del coto de caza matrícula SE-10530.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la resolución recaída en el expediente 844/05, por la que se tiene por desistida a la interesada y se procede al archivo de las actuaciones, dictada por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla el 5.8.2005, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en cumplimiento de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Delegación Provincial estima que la publicación de datos referentes a los propietarios de las fincas que integran el coto podría lesionar derechos o intereses legítimos, por lo que hace saber a los interesados que se relacionan que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/92, pueden comparecer en el Departamento de Flora y Fauna de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en la Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, a efectos del conocimiento del contenido íntegro del acto.

Núm. Expte.: DFF-844/05 SE-10530.

Interesada: Marta López-Laguna López.

Acto notificado: Resolución de 5 de agosto de 2005, por la que se tiene por desistida a la solicitante y se archiva el expediente 844/05, sobre segregación de terrenos del coto de caza matrícula SE-10530.

Recursos: La resolución notificada no pone fin a la vía administrativa, por lo que podrá interponerse contra la misma recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 17 de enero de 2006.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

## MINISTERIO DE FOMENTO

*ANUNCIO de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, relativo a expedientes de resoluciones de daños núm. 21/00 y otros.*

Se comunica a los interesados indicados en la relación final notificación de la propuesta de liquidación urgente de

daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, Avda. Américo Vespucio, núm. 5, 41071 Sevilla.

Relación de notificados:

Yuste Auto Import. Expte. núm. 21/2000.  
 DNA Lease Locaroul. Expte. núm. 44/2000.  
 Transportadora Central Bejense, LDA. Expte. núm. 47/2000.  
 Manuel Alejandro López Acedo. Expte. núm. 74/2000.  
 Trans. Pablo Duarte. Expte. núm. 99/2000.  
 Abou Oubannin. Expte. núm. 124/2000.  
 Erradi Mohamed. Expte. núm. 124/2000.  
 Andrés Dos Santos. Expte. núm. 135/2000.  
 Roberto Laborde Delfino. Expte. núm. 142/2000.  
 Machach Samira. Expte. 143/2001.  
 Robert Frederic Delvigne. Expte. núm. 160/2001.  
 Tomás Montero Hernández. Expte. núm. 171/2001.  
 Israel Rubio Martínez. Expte. núm. 174/2001.  
 Cristina Pérez Rodríguez. Expte. núm. 195/2001.  
 Manuel Romero Membrines. Expte. núm. 197/2001.  
 Adriana Miralles Cuadrado. Expte. núm. 201/2001.  
 Juan Antonio Pérez Fernández. Expte. núm. 223/2001.  
 Helder de Almeida Escaras Martins. Expte. núm. 71/2002.  
 Manuel Mercado Segovia. Expte. núm. 83/2002.  
 Juan Palos Garva. Expte. núm. 86/2002.  
 Gustavo Adolfo Rueda Alcaraz. Expte. núm. 97/2002.  
 Mohamed Abdelahi Mohamed. Expte. núm. 141/2002.  
 Esperanza Díaz Pavón Gómez. Expte. núm. 149/2002.  
 José Antonio Risueño Ríos. Expte. núm. 173/2002.  
 Francisca Mohamed Amat. Expte. núm. 185/2002.  
 Marta Belén Luna Conde. Expte. núm. 184/2002.  
 Francisco Javier Muñoz Gómez. Expte. núm. 160/2002.  
 Daniel Facundo Rojas. Expte. núm. 195/2002.  
 Manuel Jesús González Ruiz. Expte. núm. 201/2002.  
 Juan Romero Vera. Expte. núm. 222/2002.  
 Julián Santos Cañada. Expte. núm. 235/2002.

Sevilla, 18 de enero de 2006.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Pedro C. Rodríguez Armenteros.

#### AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

*ANUNCIO de consulta popular sobre el PGOU. (PP. 334/2006).*

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 31 de enero próximo pasado, la iniciación del procedimiento para celebración de una Consulta Popular sobre la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbanística de esta ciudad, realizada por el Pleno de 17.8.05, se somete a información pública por un período de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de

la Provincia o en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que cualquier persona física o jurídica pueda efectuar las alegaciones que considere procedentes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 2/2001, de 3 de mayo, de regulación de las consultas populares locales en Andalucía.

Se especifica que aunque todo presunto interesado puede presentar los escritos que tenga por conveniente, sólo los vecinos tendrán plena legitimación para ello, puesto que son sólo los que en el futuro, según la Ley, tendrán derecho a contestar a la Consulta Popular.

Almuñecar, 1 de febrero de 2006.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE NIJAR

*ANUNCIO de bases.*

Don Joaquín García Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Níjar (Almería).

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 9, de fecha 16 de enero de 2006, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Arquitecto Técnico, vacante en la plantilla de Personal Laboral de esta Corporación, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán presentarse, dirigidas al Señor Alcalde-Presidente, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, manifestando que se reúnen, y cumplimentando, en su caso, todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases segunda y tercera de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», y en tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Níjar, 18 de enero de 2006.- El Alcalde, Joaquín García Fernández.

#### EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*CORRECCION de errata al anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública (BOJA núm. 18, de 27.1.2006).*

Advertida errata en la impresión de la relación de adjudicatarios, a continuación se procede a la oportuna rectificación:

En la página 90, columna de la derecha, entre las líneas 17 y 29 debe insertarse lo que sigue:

SE-0903	Sevilla	52546	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 3, 3º B	Mª Dolores Lavado Jiménez
SE-0903	Sevilla	52550	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 3, 4º B	Angel L. Hernán Rivera
SE-0903	Sevilla	52567	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 4, 4º C	Antonio Sillero Jarana